

## **Los forenses salen con una buena impresión tras la entrevista mantenida en el Ministerio de Justicia**

Los médicos forenses han obtenido una buena impresión tras entrevistarse ayer durante más de dos horas con la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia. Lo prueba, entre otras cosas, la voluntad expresada por este departamento al Sindicato Profesional de Médicos Forenses (SMPF) y a CESM de mantener una línea abierta de comunicación para ir perfilando soluciones a la discriminación que afirman sentir estos profesionales en relación con los médicos de la sanidad pública. De hecho, se ha acordado mantener un próximo encuentro en el plazo de mes y medio.

En la reunión de ayer, el doctor Juan Gabriel de la Cruz, presidente del SMPF, realizó un breve recuerdo histórico del progresivo deterioro de las condiciones laborales de los forenses, y de cómo este malestar les ha llevado a la creación de un sindicato propio bajo el amparo de la experiencia de CESM.

Se fueron tratando, una a una, las 16 principales reivindicaciones del colectivo, destacando entre ellas la urgente necesidad de abordar la reglamentación del sistema de guardias. Los representantes de CESM señalaron el agravio comparativo existente entre este colectivo, adscrito al Ministerio de Justicia y el resto de médicos adscritos al Ministerio de Sanidad, resaltando como ejemplo que los médicos forenses realizan sus guardias en condiciones "casi de esclavitud" (están de guardia permanente durante semanas ininterrumpidas, sus retribuciones no llegan a los 2 euros la hora, viven situaciones de peligrosidad y no están protegidos por la legislación existente en relación a la jornada laboral y jornada complementaria).

Al mismo tiempo el SMPF y CESM manifestaron al Ministerio la urgente necesidad de que se cree un Plan de Recursos Humanos que contribuya a reforzar este cuerpo y ponga fin al alto porcentaje de interinidad (hoy el 70%) al no convocarse plazas en propiedad durante los últimos 9 años.

También señalaron el lamentable abandono del interés de la Administración por la Formación continuada de este colectivo, que reclama el ejercicio de este derecho, en beneficio de ambas partes.

Otro punto de gran interés fue la exigencia de la Carrera Profesional (los forenses son el único estamento del Ministerio de Justicia al que no se le reconoce, a diferencia de lo que ocurre con jueces o secretarios de juzgado). CESM indicó al respecto que este colectivo médico es el único que hoy no tiene derecho al Carrera Profesional, lo cual es un agravio comparativo que en modo alguno se puede justificar por la simple circunstancia de que se halle adscrito a un departamento ministerial que no es el de Sanidad.

### **Consejo Médico Forense**

Éstas y otras reivindicaciones llevaron a exigir a la Administración la prioridad en el desarrollo y puesta en marcha del Consejo Médico Forense, un organismo que ya se contemplaba en el Libro Blanco de la medicina Forense, elaborado en el año 1988, y que en su momento fue anunciado por el Ministerio de Justicia como modelo para un proyecto de real decreto que, sin embargo, no se ha llevado a cabo. Tal y como señaló la directora General, esta iniciativa será retomada en la próxima conferencia

sectorial con las diferentes comunidades autónomas. El SPMF y CESM adujeron la conveniencia de que los profesionales afectados participen en dicho Consejo, pues son los verdaderos poseedores del conocimiento, siendo su colaboración imprescindible por dicho motivo.

Ambas organizaciones mostraron igualmente interés en una colaboración estrecha con el Ministerio de Justicia con el fin de ir avanzando en la mejora de las condiciones laborales de los médicos forenses. El objetivo a corto plazo es que las bolsas de trabajo de médicos forenses no se encuentren en breve desiertas, como consecuencia de las lamentables condiciones laborales a las que se encuentra sometidos este colectivo.

Dra. Mayte Lázaro  
Presidenta sector Especializada de CESM

martes, 12 de mayo de 2009.

Publicado por: CESM